



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 423-FA-UNAP-2018

Iquitos, 07 de setiembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 322-EFPIGA-FA-UNAP-2018, presentado por el **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite la solicitud presentada por el docente del curso **INGLES BASICO 1, Lic. Educ. JULIO VO RIOS SORIA**, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota de los estudiantes de Ingeniería en Gestión Ambiental: **JHORDIN JOSUE QUINGA CHOTA**, identificado **con D.N.I. N° 90907017**, la nota final de Cero Seis (06), debiendo ser lo correcto la nota Cero Ocho (08) y **ALEX BORIA ORDOÑEZ con D.N.I. N°62064498**, la nota final de Cero Cinco (05), debiendo ser lo correcto la nota Cero Ocho (08); Por lo que solicita la Rectificación de Nota mediante Resolución Decanal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota de los estudiantes **JHORDIN JOSUE QUINGA CHOTA**, identificado **con D.N.I. N° 90907017**, la nota final de Cero Seis (06), debiendo ser lo correcto la nota Cero Ocho (08) y **ALEX BORIA ORDOÑEZ con D.N.I. N°62064498**, la nota final de Cero Cinco (05), debiendo ser lo correcto la nota Cero Ocho (08), correspondiente al I Semestre-2018, que por error involuntario se consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, en el curso de **INGLES BASICO 1**.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, DEFFIGA, ORSA, legajo, Archivo.